



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 11 de Enero del 2018.

Señor:

Presente.-

Con fecha 11 de Enero del 2018 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0133-2018-CF/FCS.- Callao, Enero 11 del 2018.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-**

Visto el Expediente 01057278 sobre petición de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller de Enfermería solicitado por la Egresada **QUISPE VILLANUEVA GEAMIRA MILAGROS**.

**CONSIDERANDO:**

Que, según **Informe N° 106-2017-BACHILLER-ENF-CGT/FCS** de fecha de recepción 04 de enero del 2018, expedido por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias de la Salud, ha cumplido con los requisitos establecidos por el Art.4° del Reglamento de Grados y Títulos aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 082-11-CU de fecha 29-04-11;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 11 de Enero del 2018, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo N°180 Inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

- 1° Declarar Apto a la Egresada doña **QUISPE VILLANUEVA GEAMIRA MILAGROS** para que se le otorgue el **Grado Académico de Bachiller en Enfermería**.
- 2° Elévese la presente Resolución al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Grado Académico correspondiente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR  
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA  
Secretaria Académica